



I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

VICUÑA MACKENNA No. 2001
CALAMA

Teléfono 55 - 348080
Fax 55 - 369409

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Junio**, citada a las **08:30 horas, del 13 de Junio de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 088/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Encomendar al Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, oficial al Sr. Ricardo Varas Fernández, Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región de Antofagasta, requerir a la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (FCAB), informar respecto a sus horarios de tráfico del tren en la Comuna de Calama; Lo anterior se resuelve acogiendo la intervención presentada por la Concejala Sra. Alejandra Oriden Vega.**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oriden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejel Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 13 de Junio de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.